

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **065**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 98/15 SOLICITANDO PRORROGA AL INFORME RE-  
QUERIDO MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº 040/15 Y Nº 041/15.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **14 MAYO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 654	HORA 11:55
17 ABR 2015	
FIRMA <i>[Signature]</i>	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
23 ABR 2015	
N° 65	Hs. 15:22
FIRMA <i>[Signature]</i>	

NOTA N°  
GOB. 98

USHUAIA, 16 ABR. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 040/15 y N° 041/15 de la Legislatura Provincial, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota In. Fue. Tur. N° 220/15, suscripta por el Sr. Secretario de Política Interna del Instituto Fueguino de Turismo y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de quince (15) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

*[Signature]*  
María Esteban Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A LA SEC. LEGISLATIVA.

Ushuaia, 22/04/15. -

*[Signature]*  
Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI  
S / D



Nota N°: 220 /2014  
Letra: In.Fue.Tur.

Ushuaia, 08 de Abril de 2015

Sra. Secretaria Legal y Técnica

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

A. e I.A.S.

Dra. Leila Giada

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle arbitre los medios necesarios tendientes a la obtención de una prórroga de plazo para la culminación del Informe solicitado mediante Nota N°: 154/15, Letra: S.L.y.T., en referencia a la Resolución N° 040/2015 y 041/2015 de la Legislatura de la Provincia.

La solicitud recibe fundamentación en lo dispuesto en la Circular S.L.y.T. N° 004/2010, parte: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTESTACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN, DATOS Y/O ANTECEDENTES PROVENIENTES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DE LA LEY PROVINCIAL N° 790, inc. 2: Ampliación de Plazos.

El plazo a ampliar no debería ser menor a 15 días hábiles administrativos, ya que se debe realizar un estudio para poder dar informe acabado y completo. Es de mencionar que la fecha de plazo otorgado es el 16 de abril del año en curso, por lo que en el entender, el plazo en caso de concederse lo solicitado fenecería el 08 de Mayo del corriente año.

El argumento a ello deviene de la cantidad de documental a analizar, y no solo ello, si no también de los innumerables expedientes que se generaron en el transcurso de la vida administrativa de este Instituto.

A criterio personal, creo necesario dicho plazo, para poder dar fin a un informe técnico acorde a lo solicitado.

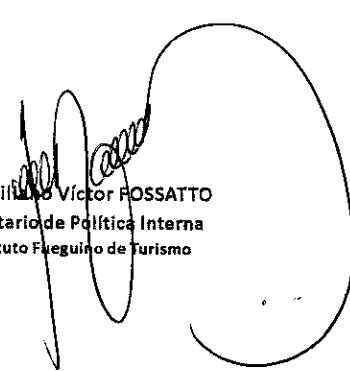
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

**INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**  
Av. Maipu 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina  
Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694  
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar  
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar



Sin mas, me despido de usted cordialmente.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
09 ABR. 2015	
HORA:	RECIBÍÓ:

  
Dr. Emilio Víctor FOSSATTO  
Secretario de Política Interna  
Instituto Fueguino de Turismo